TEKOHA HA AKÁRAPUÁ KATUIRÃ
Ministerio del AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

MADES #CreandoConciencia

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ORDEN DE SERVICIOS N° 63

O.C. Institucional S/N°/NO APLICA

Nivel de Entidad:	**23.21**		**Fecha de Emisión: 08/09/2022**
Entidad:	**MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**		
Unidad Compradora (Código SICP)		**1357**	
ID del Llamado:	**391533**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripcion del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE A.A.			
Proveedor:	**RICARDO AGRIPINO GALARZA**		**RUC: 1122358-8**

La presente orden tiene por objeto el cumplimiento de los servicios que se detallan a continuacion asi como los precios unitarios y totales

N° Orden	N° de item	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto
7		ACONDICIONADOR DE AIRE, TIPO PISO/TECHO, CAP. 60000 BTU, GAS R410 (ECO - CP 12017-02-16-0288)				
	7.1	LIMPIEZA DEL CONDENSADOR - MANO DE OBRA	UNIDAD	1	64.350	64.350
	7.2	LIMPIEZA DEL EVAPORADOR - MANO DE OBRA	UNIDAD	1	64.350	64.350
	7.3	LIMPIEZA DE LA BANDEJA DE DRENAJE - MANO DE OBRA	UNIDAD	1	44.825	44.825
	7.4	LIMPIEZA DE FILTRO Y CARETA - MANO DE OBRA	UNIDAD	1	39.050	39.050
	7.5	LIMPIEZA Y LUBRICACION DE TURBINA	UNIDAD	1	36.163	36.163
	7.6	MANO DE OBRA - LIMPIEZA Y LUBRICACION DE TURBINA	UNIDAD	1	19.694	19.694
	7.7	LIMPIEZA Y LUBRICACION DE PALETA VENTILADOR	UNIDAD	1	35.475	35.475
	7.8	MANO DE OBRA - LIMPIEZA LUBRICACION DE PALETA VENTILADOR	UNIDAD	1	18.778	18.778
	7.9	LIMPIEZA DE CONDUCTO DE VENTILACION - MANO DE OBRA	UNIDAD	1	32.588	32.588
	7.10	LUBRICACION DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	1	32.588	32.588
	7.11	MANO DE OBRA - LUBRICACION DE MOTOR VENTILADOR	UNIDAD	1	18.324	18.324
	7.12	LIMPIEZA DE CAÑERIAS Y DUCTOS - MANO DE OBRA	UNIDAD	1	32.588	32.588
	7.13	CARGA DE GAS REFRIGERANTE	UNIDAD	1	186.313	186.313
	7.14	MANO DE OBRA – CARGA DE GAS REFRIGERANTE	UNIDAD	1	48.011	48.011
	7.15	SOLDADURA POR PERDIDA DE GAS	UNIDAD	1	40.288	40.288
	7.16	MANO DE OBRA – SOLDADURA POR PERDIDA DE GAS	UNIDAD	1	24.278	24.278
	7.47	CAMBIO DE CAPACITOR	UNIDAD	1	48.428	48.428
	7.48	MANO DE OBRA - CAMBIO DE CAPACITOR	UNIDAD	1	17.035	17.035
	7.59	CAMBIO DE VALVULA INVERSORA	UNIDAD	1	86.020	86.020
	7.60	MANO DE OBRA - CAMBIO DE VALVULA INVERSORA	UNIDAD	1	30.967	30.967
					TOTAL	**920.113**

SON GUARANIES: NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS MIL SEISCIENTOS SEIS ----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 09/09/2022	Hasta: 10/09/2022

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 48 HORAS

LUGAR DE ENTREGA: AVDA. MADAME LYNCH N° 3500

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: NO	Porcentaje: N/A	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: LA DIRECCIÓN ADMINSITRATIVA A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2022	1	1	0	2	246	30	1	99	3.939.743
						Total:			3.939.743

FIRMA PROVEEDOR	08-09-2022 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Abg. Jesús Riquelme Jefe Dpto. DPTO. DE SERVICIOS GENERALES